

## PUBLICAR INFORMACIÓN SOBRE COSTOS Y PRECIOS DE COMBUSTIBLE ES BENÉFICO

# Canacar plantea transparentar datos

Alejandro de la Rosa  
EL ECONOMISTA

EL PRESIDENTE de la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (Canacar), Rogelio Montemayor, afirmó que sería benéfico para el sector tener la oportunidad de publicar indicadores económicos del sector como precio del combustible y el impacto en el costo de los fletes, entre otros.

“Buscamos tener certeza en lo que se puede divulgar sin que se contraponga a lo estipulado por las autoridades”, comentó.

Recientemente, la Comisión Federal de Competencia concluyó el periodo de consulta del anteproyecto de guía para el intercambio de información entre agentes económicos, que pretende orientar

sobre lo que puede constituirse en una práctica anticompetitiva.

Dicha guía, para la Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones, no tiene suficientes detalles.

“Estamos a favor de cualquier iniciativa, pero tratamos de ser propositivos y beneficiar a todos los involucrados, con la intención de expresar nuestra posición”, dijo.

Montemayor consideró pertinente estrechar la relación y cooperación con la autoridad con la finalidad de encontrar un punto medio, porque la Ley de Cámaras plantea una cosa y la Cofece, otra.

### EL ANTECEDENTE DE SANCIÓN

En el 2010, la extinta Comisión Federal de Competencia (CFC) sancionó a la Canacar por coadyuvar e

incentivar a sus agremiados a realizar un acuerdo ilegal para transferir directamente a sus clientes los aumentos en el precio del combustible, fundamentalmente diesel.

Esa situación se realizó, de acuerdo con la autoridad, a través del llamado Cargo por Ajuste de Combustible, provocando un aumento artificial en los precios de los servicios de autotransporte de carga, los cuales repercuten de manera importante en los costos de producción de todas las industrias.

A raíz de eso, el presidente de la cámara afirma que se reestructuró la información contenida en su sitio en Internet y se estableció en los estatutos de la Canacar que se deben hacer valer las recomendaciones en términos de competencia.

alejandro.delarosa@eleconomista.mx

